COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 79/21/2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 07/2021

"CONSTRUCCION DE DESTACAMENTO EN LA BASE NAVAL DE SALTO DE GUAIRA"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: COIN de Carlos Perales.

Ejercicio Fiscal - Año 21/2022.

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 79/21/ 2022

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, con Cédula de Identidad N° **2.983.361**, por **ORDEN GENERAL N° 197** del Comando de la Armada de fecha 07 de diciembre de 2020, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **COIN de Carlos Perales.**, con **RUC N° 2.347.092-5** domiciliada en las calles Incienso 3368 C/ Ybapobo. Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por lo Señor **CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO,** con Cedula de Identidad paraguayo **N° 2.347.092,** denominados en adelante **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"CONSTRUCCION DE DESTACAMENTO EN LA BASE NAVAL DE SALTO DE GUAIRA"**, Ref. **LPN N° 07/2021** - Resolución N° 83/21, de fecha 23 de noviembre del 2021, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"CONSTRUCCION DE DESTACAMENTO EN LA BASE NAVAL DE SALTO DE GUAIRA"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente--

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **402.837.**

Año	Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Fin	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2021	1	1	37	523	10	3	99	200	Construcciones de obras militares.	949.371.139
2022	1	1	37	523	10	3	99	200	Construcciones de obras militares.	1.216.950.561
TOTAL GENERAL:										**2.166.321.700**

Otras consideraciones presupuestarias: Los montos correspondientes al año 2.022 se encuentran supeditadas al Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.022.

COIN
del Ing. Carlos A. Perales.
Cel.: [illegible]

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2021**, convocado por la **ARMADA PARAGUAYA**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 83/21.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar, hasta la suma de **Gs. 2.166.321.700- (Guaraníes dos mil cientos sesenta y seis millones trescientos veintiún mil setecientos),** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato. Los precios de los bienes ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato *(C.C.9)*.----------

En consideración a los pagos que el Comprador hará al **VENDEDOR** conforme a lo estipulado en este Contrato, al **VENDEDOR** se compromete a proveer los bienes al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del Contrato.----------

El **COMPRADOR** se compromete a pagar al **VENDEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.---------- Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato. *(C.C. 6)*.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la vigencia de este contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES/SERVICIOS

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Los trabajos deberán tener inicio posterior a los diez (10) días de la firma del contrato. Los trabajos deberán iniciarse simultáneamente en las distintas áreas afectadas, para lo cual el contratista deberá prever la cantidad necesaria de personal.

El lugar de recepción de materiales, productos o componentes de construcción será en el sitio de obras a cargo y exclusiva responsabilidad del Contratista.

El contratista presentará un cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro del plazo de veinte (20) días hábiles posteriores a la firma del contrato, salvo que se indique lo contrario en este apartado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS SERVICIOS ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1137	Comando de la Armada	Stella Maris y Hernandarias.	Cap N DEM José Gómez	0983-300885	direccionadmcomar@outlook.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. SOLICITUD DE PAGO DE ANTICIPO.

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

a) Plazo máximo para la presentación de la solicitud de pago de anticipo:

b) Dirección: Avda. Stella Maris esq. Hernandarias - Comando de la Armada

c) Horario de atención: de 07:00 a 12:00 hs y de 14:30 a 17:00 hs.

d) Oficina y/o departamento: Dirección Administrativa del Comando de la Armada

ISO 9001 NQAR
CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 803 016

e) Responsable de la recepción: Director Administrativo del Comando de la Armada
f) Plazo o fecha en la cual se abonará al contratista el monto del anticipo, siguiente a la fecha de la presentación de la solicitud: 10 (diez) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la solicitud
g) Forma de amortización del monto anticipado con relación a las certificaciones realizadas: conforme al Plan Financiero, previa presentación y aceptación de la Garantía de Anticipo, el plazo de aceptación o no del mismo será de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la presentación. PAGOS POSTERIORES: según certificación presentada por la contratista, conforme al avance de las obras y al Plan Financiero de la Institución.
1. El anticipo es la suma de dinero que se entrega al proveedor, consultor o contratista destinada al financiamiento de los costos en que este debe incurrir para iniciar la ejecución del objeto contractual. El mismo no constituye un pago por adelantado; debe estar amparado con una garantía correspondiente al cien por ciento de su valor y deberá ser amortizado durante la ejecución del contrato y durante la ejecución de contrato demostrar el debido uso. La garantía de anticipo deberá mantener su vigencia hasta su total amortización.
Los recursos entregados en calidad de anticipo no podrán destinarse a fines distintos a los relacionados con el objeto del contrato.
En caso de extensión de la Garantía de Anticipo, la misma deberá cubrir el saldo pendiente de amortización.
2. Si se establece en el SICP el otorgamiento de anticipos, no podrá superar en ningún caso el porcentaje establecido en la legislación vigente.
3. La solicitud de pago del anticipo deberá ser presentada por escrito, con la factura, el plan de inversiones y la Garantía de Anticipo.
4. El proveedor podrá remitir una comunicación por escrito a la contratante, en la cual informe que rechaza el anticipo previsto en el PBC. La falta de solicitud de anticipo en el plazo previsto en el PBC será considerada como un rechazo del mismo. En estos casos podrá darse inicio al cómputo de la ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
5. El pago del anticipo debe ser total. En el caso que se realizare el pago de un porcentaje inferior al 100% del mismo, el proveedor podrá rechazarlo en el plazo de cinco (5) días hábiles mediante una nota de reclamo remitida a la contratante. Transcurrido dicho plazo, se considerará que el anticipo ha sido aceptado por el proveedor y podrá darse inicio al cronograma de ejecución contractual en las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.
6. En el caso de que el proveedor haya solicitado el anticipo en las condiciones establecidas en la presente cláusula y la convocante no ha procedido al pago, el oferente no está obligado a iniciar la ejecución del contrato hasta tanto el pago se haya efectuado de forma total o de acuerdo a lo dispuesto en el punto 5.
7. El contratista deberá usar el anticipo únicamente para pagar equipos, planta, materiales y/o gastos de movilización que se requieran específicamente para la ejecución del contrato. El contratista deberá demostrar que ha utilizado el anticipo para tales fines mediante la presentación de copias de las facturas u otros documentos al fiscal de obras, quien junto con la contratante realizará el seguimiento y control de los recursos entregados. El contratista estará obligado a proporcionar a la contratante los comprobantes, certificaciones y cualquier otra información que le fuera requerida con el objeto de comprobar el cumplimiento del plan de inversión del anticipo.
8. Para la ejecución de esta garantía, especialmente cuando sea instrumentada a través de Póliza de Seguro de caución, será requisito que previamente el proveedor sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
9. A menos que se indique otra cosa en este apartado, la Garantía de Anticipo será liberada por la contratante y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud del contrato, pudiendo ajustarse por el saldo adeudado.

10. El atraso en la entrega del anticipo imputable a la contratante prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.
11. En el caso de rescisión o terminación anticipada del contrato, los contratistas deberán reintegrar a la contratante el saldo por amortizar.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

13. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.-------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.------

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 29 de Noviembre del 2021.-

CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
C.I. Nº 2.347.092
VENDEDOR

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. Nº 2.983.361
COMPRADOR

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 603 016

ANEXO I:

LPN N° 07/2021 "CONSTRUCCION DE DESTACAMENTO EN LA BASE NAVAL DE SALTO DE GUAIRA"

OFERENTE: COIN de Carlos Perales.

EJ. FISCAL	UNIDAD EJECUTORA	MONTO ADJUDICADO
2021	COMANDO DE LA ARMADA FF 10	949.371.139
2022	COMANDO DE LA ARMADA FF 10	1.216.950.561
	MONTO TOTAL ADJUDICADO	2.166.321.700

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio unitario	Precio total
1	72141505-001	Movimiento de Suelo	Unidad Medida Global	1	3.107.000	3.107.000
2	72131601-002	Proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	2.215.000	2.215.000
3	72131601-004	Excavación, Pilotes de 0,30 de diametro, cabezales de 0,40x0,40 y Pilares de 0,15x0,30	Metros cúbicos	32	1.900.000	60.800.000
4	72131601-003	Encadenado Inferior de 0,15x0,30	Metro lineal	165	245.000	40.425.000
5	72131601-003	Encadenado Superior de 0,15x0,40	Metro lineal	86	265.000	22.790.000
6	72131601-006	Aislación Horizontal	Metro lineal	165	28.300	4.669.500
7	72131601-005	Mampostería de 0.15 Hueco	Metros cuadrados	578	102.000	58.956.000
8	72131601-005	Mampostería de 0.15 Vista con ladrillo laminado	Metros cuadrados	215	148.000	31.820.000
9	72131601-005	Mampostería de 0.30 Hueco	Metros cuadrados	96	135.000	12.960.000
10	72102003-001	Envarillado altura de Marcos (2Ø8mm)	Metro lineal	165	32.000	5.280.000
11	72101607-006	Revestido de Pilares con ladrillos laminados	Metros cuadrados	16	102.000	1.632.000
12	72131601-008	Revoque Interior espesor 1.5cms	Metros cuadrados	758	36.000	27.288.000
13	72101607-006	Revoque con Aislación Hidrófuga a doble capa (azotada impermeable y Revoque de terminación)	Metros cuadrados	58	46.200	2.679.600
14	72131601-009	Contrapiso de Cascotes espesor 10 cms	Metros cuadrados	296	31.600	9.353.600
15	72102702-002	Carpeta alisada para asiento de pisos espesor 2,5cms	Metros cuadrados	296	41.000	12.136.000
16	72152504-001	Pisos Cerámicos PEI 4 alto transito	Metros cuadrados	296	104.000	30.784.000
17	72101607-005	Zócalo Cerámicos 8cms de altura	Metro lineal	226	32.000	7.232.000
18	72102503-001	Azulejos altura 2,10 mts(Baños, Cocina, Lavadero)	Metros cuadrados	66	104.000	6.864.000
19	72102303-007	Inst. para Pileta Cocina (Solo Fría) de dos bachas de acero inoxidable y canilla fv pico alto	Unidad	1	1.734.000	1.734.000
20	72102303-007	Inst. para Lavadero y Lavarropas (Solo Fría) con canillas fv pico manguera, Pileta de Cemento con bacha y fregadero	Unidad	1	1.120.000	1.120.000
21	72102802-005	Inst. para Baño Social y servicio(Solo Fría) inodoros y lavatorios de losa blanca, grifería cromada fv, cañerías de agua y desagüe	Unidad	2	4.200.000	8.400.000
22	72102802-005	Instalación para baño colectivo inodoros y lavatorios de losa blanca, grifería cromada fv, cañerías de agua y desagüe	Unidad	1	31.200.000	31.200.000
23	72102304-007	Cañería para Desagüe Cloacal con caños de 100mm	Unidad	35	45.900	1.606.500

del Ing. Carlos A. Perales. C.
Cel.: (0981) 603.016

		de pvc				
24	72101510-007	Registros Cloacales de 40x40 con doble tapa de hormigón en patio y de hierro con revestido en pisos	Unidad	6	460.000	2.760.000
25	72102303-003	Camara Séptica de 1,00x1,40x1,20 con tapa de Hormigón Armado	Unidad	1	2.030.000	2.030.000
26	72102303-002	Pozo Ciego de 1,50 de diametro libre por 3 metros de profundidad	Unidad	1	4.280.000	4.280.000
27	72101510-998	Cañería para Desagüe Pluvial con caños de 100mm de pvc	Unidad	37	45.900	1.698.300
28	72102304-005	Registros Pluviales de 30x30 con rejilla y marco de hierro	Unidad	14	308.000	4.312.000
29	72102602-008	Ventana de Vidrio Templado de 8mm color gris con dos hojas, una fija y otra Móvil con Perfilería de aluminio Anodizado color bronce	Metros cuadrados	29	715.000	20.735.000
30	72131601-9976	Techo Con Chapas Trapezoidales Termoacústicas con relleno de Poliuretano de 3 cms de espesor sobre Estructura Metálica de correas, tubo de 40x80 cada 1,10 metros y vigas perfil U de 100x40mm por 2mm de espesor y angulos de 1"x1/8" para diagonales de 30cms de altura	Metros cuadrados	320	377.000	120.640.000
31	73121602-004	Rejas metalicas-caño de hierro reforzado diam 2 cm,terminación pintura c/esmalte sintetico sobre base antióxido	Metros cuadrados	12	355.000	4.260.000
32	73121602-004	Rejas celda-conforme plano,incluye marcos de chapa doblada, serraduras de seguridad tipo kallay o similar para puerta de abrir, y terminación pint.esmalte sintético s/base antióxido	Unidad Medida Global	1	2.560.000	2.560.000
33	73121602-006	Marco de Chapa doblada de 6" y Puerta idem para Acceso Área de Servicio	Unidad	1	987.000	987.000
34	72131601-9976	Canaleta Alero de Chapa Galvanizada nro.26 desarrollo 40	Metro lineal	50	104.000	5.200.000
35	72101603-001	Bajada de Caños de PVC de 100mm	Metro lineal	24	86.000	2.064.000
36	72102602-008	Marco de Lapacho de 6" y Puerta Tablero Principal de Acceso de Cedro (0.90x2.10), contramarcos, herrajes y cerradura Papaiz o simil	Unidad	1	2.630.000	2.630.000
37	72102602-008	Marco de Lapacho de 6" Puerta Tablero Secundaria (0.80x2.10) contramarcos, herrajes y cerradura Papaiz o simil	Unidad	3	2.260.000	6.780.000
38	72102602-008	Marco de Lapacho de 6" Puerta Placa de (0.70y0.80 x 2.10) contramarcos, herrajes y cerradura Papaiz o simil	Unidad	11	1.030.000	11.330.000
39	72153611-001	Mueble para Cocina de Cedro Lustrado con Equipamientos básicos (Cocina, Heladera y Microondas)	Unidad	1	65.000.000	65.000.000
40	72152201-001	Granito Verde Ubatuba y Zócalo (Cocina y Quincho)	Metros cuadrados	5	1.154.000	5.770.000
41	72102303-007	Pilastra para Acometida	Unidad Medida Global	1	3.080.000	3.080.000
42	72102201-012	Alimentación a Tablero	Metro lineal	46	73.300	3.371.800
43	72102201-012	Tablero Principal - Llaves Termo Magnéticas	Unidad	24	110.000	2.640.000
44	72102201-9998	Bocas para Tomas	Unidad	48	102.000	4.896.000
45	72102201-9998	Bocas para Luces	Unidad	56	102.000	5.712.000
46	72102201-016	Bocas para Tomas Especiales	Unidad	5	274.000	1.370.000
47	72102201-9997	Bocas para Ventiladores	Unidad	8	102.000	816.000
48	72102201-015	Bocas de Combinación	Unidad	6	192.000	1.152.000
49	72102201-9998	Bocas de Television	Unidad	6	194.000	1.164.000
50	72101511-002	Circuito para Aire Acondicionado	Unidad	7	296.000	2.072.000
51	72102201-002	Circuito para Ducha Eléctrica	Unidad	4	296.000	1.184.000
52	72102201-012	Circuito para Horno Eléctrico	Unidad	1	296.000	296.000

ISO 9001 NQAR

CONTIN
del Ing. Carlos A. Perales. C.
Cel.: (0981) 603 016

53	72102201-012	Circuito para Micro Ondas	Unidad	1	296.000	296.000
54	72102201-016	Circuito para Heladera	Unidad	1	296.000	296.000
55	72102201-016	Circuito para Lava Ropas	Unidad	1	296.000	296.000
56	72102201-9998	Artefactos de Iluminación tipo Led de 18 y 24 Watts	Unidad	56	104.000	5.824.000
57	72102201-9998	Colocación de Artefactos de Ilum	Unidad	56	31.000	1.736.000
58	72102203-012	Ductaje para Señales Débiles	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
59	72131601-012	Enduído y Pintura Interior al Látex de muros	Metros cuadrados	692	28.800	19.929.600
60	72102402-001	Pintura Interior Sintética de Techo	Metros cuadrados	320	26.600	8.512.000
61	72102401-001	Pintura Exterior al Látex sin Enduído	Metros cuadrados	98	23.500	2.303.000
62	72102401-002	Pintura Exterior a la Silicona para Pared Vista Previa Limpieza	Metros cuadrados	215	24.600	5.289.000
63	72102401-003	Pintura Sintética de Aberturas	Unidad	15	126.000	1.890.000
64	72131601-012	Pintura Sintética de Canaletas base especial p/ galvanizados + esmalte sintético 2 capas	Metro lineal	74	23.100	1.709.400
65	72141505-001	Movimiento de Suelo	Unidad Medida Global	1	2.270.000	2.270.000
66	72131601-002	Proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	1.360.000	1.360.000
67	72102209-9995	Excavación, Pilotes de 0,30 de diametro, cabezales de 0,40x0,40 y Pilares de 0,15x0,30	Unidad	22	1.560.000	34.320.000
68	72102209-9995	Encadenado Inferior 15x30	Unidad	112	245.000	27.440.000
69	72131601-003	Encadenado Superior 15x40	Metro lineal	112	265.000	29.680.000
70	72131601-006	Aislación Horizontal	Metro lineal	112	28.300	3.169.600
71	72101607-007	Mampostería de 0.15 Hueco	Metros cuadrados	187	102.000	19.074.000
72	72101607-007	Mampostería de 0.15 Vista	Metros cuadrados	69	148.000	10.212.000
73	72101607-007	Mampostería de 0.30 Hueco	Metros cuadrados	210	135.000	28.350.000
74	72102003-001	Envarillado altura de Marcos	Metro lineal	112	32.000	3.584.000
75	72131601-008	Revestido de Pilares	Metro lineal	4	102.000	408.000
76	72101607-006	Revoque Interior espesor 1.5cms	Metros cuadrados	445	37.000	16.465.000
77	72101607-006	Revoque con Aislación Hidrófuga a doble capa (azotada impermeable y Revoque de terminación)	Metros cuadrados	215	47.000	10.105.000
78	72131601-009	Contrapiso de Cascotes espesor 10cms	Metros cuadrados	173	31.600	5.466.800
79	72131601-009	Carpeta alisada para asiento de pisos espesor 2,5cms	Metros cuadrados	173	41.000	7.093.000
80	72152504-001	Pisos Cerámicos PEI 4 alto transito	Metros cuadrados	173	104.000	17.992.000
81	72101607-005	Zócalo Cerámicos altura 8 cms	Metro lineal	125	32.000	4.000.000
82	72102503-001	Azulejos altura de 2,10 metros (Baños, Cocina, Lavadero)	Metros cuadrados	58	104.000	6.032.000
83	72102303-007	Inst. para Pileta Cocina (Solo Fría) de dos bachas de acero inoxidable y canilla fv pico alto	Unidad	1	1.360.000	1.360.000
84	72102303-007	Inst. para Lavadero y Lavarropas (Solo Fría) con canillas fv pico manguera, Pileta de Cemento con bacha y fregadero	Unidad	1	1.070.000	1.070.000
85	72102802-005	Inst. para Baño Social y servicio(Solo Fría) inodoros y lavatorios de losa blanca, grifería cromada fv, cañerías de agua y desagüe	Unidad	2	4.240.000	8.480.000
86	72101510-998	Cañería para Desagüe Cloacal con caños de 100mm de pvc	Unidad	25	46.000	1.150.000
87	72101510-008	Registros Cloacales de 40x40 con doble tapa de hormigón en patio y de hierro con revestido en pisos	Unidad	5	463.000	2.315.000

del Ing. Carlos A. Perales. O.
Cel.: (0981) 803 016

88	72102303-003	Camara Séptica de 1,00x1,40x1,20 con tapa de Hormigón Armado	Unidad	1	1.975.000	1.975.000
89	72102303-002	Pozo Ciego de 1,50 de diametro libre por 3 metros de profundidad	Unidad	1	4.215.000	4.215.000
90	72101510-005	Cañería para Desagüe Pluvial con caños de 100mm de pvc	Unidad	28	46.000	1.288.000
91	72102304-005	Registros Pluviales de 30x30 con rejilla y marco de hierro	Unidad	12	308.000	3.696.000
92	72102602-004	Ventana de Vidrio Templado de 8mm color bronce con Perfilería de Aluminio Anodizado color bronce	Metros cuadrados	17	715.000	12.155.000
93	72131601-9976	Techo Con Chapas Trapezoidales Termoacústicas con relleno de Poliuretano de 3 cms de espesor sobre Estructura Metálica de correas, tubo de 40x80 cada 1,10 metros y vigas perfil U de 100x40mm por 2mm de espesor y angulos de 1"x1/8" para diagonales de 30cms de altura	Metros cuadrados	215	378.000	81.270.000
94	73121602-006	Marco de Chapa doblada de 6" y Puerta idem para Acceso Área de Servicio	Unidad	1	987.000	987.000
95	72101603-002	Canaleta Alero de Chapa Galvanizada nro.26 desarrollo 40	Metro lineal	38	104.000	3.952.000
96	72101603-001	Bajada de Caños de PVC de 100mm	Metro lineal	24	85.500	2.052.000
97	72102602-008	Marco de Lapacho de 6" y Puerta Tablero Principal de Acceso de Cedro (0.90x2.10), contramarcos, herrajes y cerradura Papaiz o simil	Unidad	1	2.630.000	2.630.000
98	72102602-008	Marco de Lapacho de 6" Puerta Tablero Secundaria (0.80x2.10) contramarcos, herrajes y cerradura Papaiz o simil	Unidad	1	2.260.000	2.260.000
99	72102602-008	Marco de Lapacho de 6" Puerta Placa de (0.70y0.80 x 2.10) contramarcos, herrajes y cerradura Papaiz o simil	Unidad	6	1.030.000	6.180.000
100	72102602-011	Mueble para Cocina de Cedro Lustrado con Equipamientos básicos (Cocina, Heladera y Microondas)	Unidad	1	35.000.000	35.000.000
101	72131601-009	Granito Verde Ubatuba y Zócalo (Cocina y Quincho)	Metros cuadrados	4	1.160.000	4.640.000
102	72131601-001	Alimentación a Tablero	Metro lineal	32	72.000	2.304.000
103	72131601-001	Tablero Principal - Llaves TM	Unidad	15	106.000	1.590.000
104	72131601-001	Bocas para Tomas	Unidad	25	102.000	2.550.000
105	72131601-001	Bocas para Luces	Unidad	12	102.000	1.224.000
106	72131601-001	Bocas para Tomas Especiales	Unidad	1	277.000	277.000
107	72131601-001	Bocas para Ventiladores	Unidad	5	102.000	510.000
108	72131601-001	Bocas de Combinación	Unidad	4	192.000	768.000
109	72131601-001	Bocas de Television	Unidad	4	221.000	884.000
110	72101511-9999	Circuito para Aire Acondicionado	Unidad	4	296.000	1.184.000
111	72131601-001	Circuito para Ducha Eléctrica	Unidad	2	296.000	592.000
112	72131601-001	Circuito para Horno Eléctrico	Unidad	1	296.000	296.000
113	72131601-001	Circuito para Micro Ondas	Unidad	1	296.000	296.000
114	72131601-001	Circuito para Heladera	Unidad	1	296.000	296.000
115	72131601-001	Circuito para Lava Ropas	Unidad	1	296.000	296.000
116	72102201-003	Artefactos de Iluminación tipo Led de 18 y 24 Watts	Unidad	24	104.000	2.496.000
117	72102201-003	Colocación de Artefactos de Ilum	Unidad	24	29.000	696.000
118	72131601-001	Ductaje para Señales Débiles	Unidad	1	1.120.000	1.120.000
119	72102402-001	Enduído y Pintura Interior al Látex de muros	Metros cuadrados	445	29.000	12.905.000
120	72131601-012	Pintura Interior Sintética de Techo	Metros cuadrados	206	26.000	5.356.000
121	72102401-001	Pintura Exterior al Látex sin Enduído	Metros cuadrados	215	23.000	4.945.000
122	72102401-001	Pintura Exterior a la Silicona para Pared Vista Previa Limpieza	Metros cuadrados	215	24.000	5.160.000

del Ing. Carlos A. Perales. C.
Cel.: (0981) 603 016

123	72131601-012	Pintura Sintetica de Aberturas	Unidad	8	125.000	1.000.000
124	72131601-012	Pintura Sintética de Canaletas	Metro lineal	26	23.000	598.000
125	72102209-9995	Cancha Polideportivo de Hormigón Armado. Piso de Hormigón Armado (Espesor 15 cms sobre malla de varillas de 8mm c/30cms.)	Metros cuadrados	490	230.000	112.700.000
126	72102402-001	Pintura para Polideportivo previo sellado	Unidad Medida Global	1	10.135.000	10.135.000
127	72131601-9986	Equipamiento (Aro basket, Arcos, Iluminación, Parantes para Vóley y tejidos en cabeceras)	Unidad Medida Global	1	67.800.000	67.800.000
128	72102209-9995	Piso de Hormigón Armado (Espesor 15 cms sobre malla de varillas de 8mm c/30cms.	Metros cuadrados	71	230.000	16.330.000
129	72131601-007	Techo Con Chapas Trapezoidales Termoacústicas con relleno de Poliuretano de 3 cms de espesor sobre Estructura Metálica de correas, tubo de 40x80 cada 1,10 metros y vigas perfil U de 100x40mm por 2mm de espesor y angulos de 1"x1/8" para diagonales de 30cms de altura	Metros cuadrados	91	370.000	33.670.000
130	72102201-003	Instalacion Eléctrica de Bocas para Luces y tomas. Artefactos de iluminación	Unidad Medida Global	1	4.200.000	4.200.000
131	72131601-012	Pintura Sintética de estructuras	Unidad Medida Global	1	2.700.000	2.700.000
132	72101603-002	Canaleta de Chapa Galvanizada nro 26 Desarrollo 33	Metros cuadrados	26	103.000	2.678.000
133	72102303-007	Juego de Parrilla enllozada con accesorios, pileta de una bacha de acero inoxidable y Canilla cromada fv y mesada	Unidad	1	24.000.000	24.000.000
134	72102209-9995	Piso de Hormigón Armado (Espesor 15 cms sobre malla de varillas de 8mm c/30cms.	Metros cuadrados	71	230.000	16.330.000
135	72131601-007	Techo Con Chapas Trapezoidales Termoacústicas con relleno de Poliuretano de 3 cms de espesor sobre Estructura Metálica de correas, tubo de 40x80 cada 1,10 metros y vigas perfil U de 100x40mm por 2mm de espesor y angulos de 1"x1/8" para diagonales de 20cms de altura	Metros cuadrados	91	370.000	33.670.000
136	72101603-002	Canaleta Alero de Chapa Galvanizada nro.26 desarrollo 40	Metro lineal	26	102.000	2.652.000
137	72101603-001	Bajada de Caños de PVC de 100mm	Metro lineal	12	86.000	1.032.000
138	72102201-003	inst. Eléctrica (Bocas de Luces y Tomas) (Artefactos electricos)	Unidad Medida Global	1	4.200.000	4.200.000
139	72141505-001	Movimiento de Suelo	Unidad Medida Global	1	30.700.000	30.700.000
140	72102209-9995	Piso de H°A°	Metros cuadrados	225	240.000	54.000.000
141	72131601-012	Pintura	Unidad Medida Global	1	6.400.000	6.400.000
142	72131701-002	Pavimento de Empedrado de calle	Metros cuadrados	965	82.000	79.130.000
143	72101703-004	cordon de Hormigón	Metros cuadrados	70	41.000	2.870.000
144	73121602-002	Portones de Chapa Doblada Pintura Sintética previa Anti óxido	Unidad	2	7.200.000	14.400.000
145	72101703-004	cordon cuneta para desagües	Metros cuadrados	200	76.000	15.200.000
146	72101703-003	Muralla de Ladrillos Huecos con Pilares de Hormigón Armada y Zapatas de Hromigón Ciclópeo	Metro lineal	306	470.000	143.820.000
147	72131601-003	Cimiento de Piedra Bruta con encadenado de Hormigón Armado	Metros cúbicos	2	1.975.000	3.950.000
148	72131601-005	Mampostería de 0.15 Vista cpn ladrillos laminados	Metros cuadrados	36	140.000	5.040.000
149	72131601-004	Techo de Losa de Hormigón Armado espesor 10cms con aislación Hidrófuga y Terminaciones	Metros cuadrados	10	377.000	3.770.000
150	72101607-006	Revoque Interior a una Capa espesor 1,5 cms	Metros	72	36.000	2.592.000

ISO 9001 NQAR

COIN
del Ing. Carlos A. Perales, O.
Cel.: (0981) 602 016

			cuadrados			
151	72102401-001	Pintura al Látex Interior - Exterior	Metros cuadrados	72	28.000	2.016.000
152	72102602-008	Marco de Lapacho de 6" Puerta Tablero Secundaria (0.80x2.10) contramarcos, herrajes y cerradura Papaiz o simil	Unidad Medida Global	1	2.375.000	2.375.000
153	72102602-008	Ventana de vidrio Templado de 8mm gris corrediza con Perfilería de aluminio Anodizado color bronce	Metros cuadrados	9	701.000	6.309.000
154	72131601-009	Contra piso de Cascotes espesor 10 cms	Metros cuadrados	9	32.000	288.000
155	72131601-009	Carpeta alisada para asiento de pisos espesor 2,5cms	Metros cuadrados	9	42.000	378.000
156	72131601-009	Pisos Cerámicos PEI 4 alto transito	Metros cuadrados	9	104.000	936.000
157	72152504-001	Zócalo Cerámicos altura 8 cms	Metro lineal	8	32.000	256.000
158	72131601-001	Ductaje para Señales Débiles	Unidad	1	585.000	585.000
159	72131601-002	Proteccion de obra	Unidad Medida Global	1	906.000	906.000
160	72101601-002	Cielo razo PBC	Metros cuadrados	9	104.000	936.000
161	72154042-001	Mastil	Unidad	1	13.000.000	13.000.000
162	72102802-002	Refacción de Oratorio	Unidad	1	20.000.000	20.000.000
163	72131601-007	Sectores de Quincho con Parrilla, Techo de Chapa Normal y Estructura Metálica	Unidad	2	20.500.000	41.000.000
164	72131601-004	Garita sobre base de Piedra Bruta, cerramiento con mamposteria lateral revocada y pintada y Losa de Techo con Aislación	Unidad	3	20.000.000	60.000.000
165	72102201-9998	Iluminacion tipo alumbrado publico	Unidad	15	2.800.000	42.000.000
166	72131601-004	Caminero de Hormigón Armado	Metros cuadrados	190	232.000	44.080.000
167	72102209-9995	Arco de Acceso principal sobre Pilares y Zapatas de Hormigón Armado	Unidad	1	28.600.000	28.600.000
168	82101502-004	Letrero	Unidad Medida Global	1	12.200.000	12.200.000
169	72102303-998	Tanque Reservorio de Agua Elevado de 2.000 Lts sobre estructura metálica de Perfilería	Unidad Medida Global	1	15.800.000	15.800.000
170	72101603-001	Provisión e instalación de cañeria de PVC de3/4" para alimentación al edificio, Incluye llave de paso y accesorios	Metro lineal	65	65.000	4.225.000
			PRECIO TOTAL			**2.166.321.700**

CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO
C.I. N° 2.347.092
VENDEDOR

CO IN
del Ing. Carlos A. Perales. C.
Cel.: (0981) 603 016

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
C.I. N° 2.983.361
COMPRADOR